



LA GACETA

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

Director y Administrador: RAMON SANTAMARIA

AÑO LXXXIX || TEGUCIGALPA, D. C., HONDURAS, MARTES 17 DE MARZO DE 1964 || NUM. 18.228

JEFATURA DE GOBIERNO

DECRETO NUMERO 34

OSWALDO LOPEZ ARELLANO, Jefe de Gobierno,

CONSIDERANDO: Que para lograr una mayor efectividad en la recaudación de los impuestos Distritales y Municipales a que se refiere el Decreto Número 17 de 11 de febrero próximo pasado, y para dar tiempo a la preparación de los recibos-talonarios especiales que se utilizarán en la percepción de los mismos, es conveniente reformar el Decreto aludido, en cuanto a los meses señalados para el pago de la deuda atrasada, así como para hacer otras aclaraciones que se omitieron en el Decreto Original.

Por tanto: en uso de las facultades discrecionales de que está investido,

DECRETA:

Artículo 1º—Ordenar al Concejo del Distrito Central y a las Municipalidades del país hacer un descuento del 20% a los contribuyentes que paguen su deuda atrasada en abril, y del 10% si dicho pago lo efectúan en mayo del corriente año.

Artículo 2º—Aclarar que en la deuda atrasada van incluidos el impuesto y la multa de Ley; y,

Artículo 3º—Que los pagos de impuestos que se hayan efectuado hasta el día de hoy, se tengan por bien hechos.

Dado en Tegucigalpa, D. C., en el Palacio de Gobierno, a catorce días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia, por la ley,

Mario Rivera L.

CONTENIDO

Decreto N° 34.—Marzo de 1964.
Secretaría de Economía y Hacienda
 Acuerdo N° 147.—Enero de 1964.
Secretaría de Gobernación y Justicia
 Acuerdos N° 490 al 508, inclusiva, Diciembre de 1963.
SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL
 Acuerdos N° 360 al 375, inclusiva—Enero de 1964.
Secretaría de Educación Pública
 Acuerdos N° 316 al 319, al inclusiva. Octubre de 1963
 AVISOS

- El Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores,
Jorge Fidel Durón.
- El Secretario de Estado en los Despachos de Defensa Nacional y Seguridad Pública, por la ley,
Manuel Ramírez Q.
- El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,
Eugenio Matute C.
- El Secretario de Estado en los Despachos de Economía y Hacienda,
T. Cáliz Moncada.
- El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas,
Luis Bográn F.
- El Secretario de Estado en los Despachos de Salud Pública y Asistencia Social,
A. Riera H.
- El Secretario de Estado en los Despachos de Trabajo y Previsión Social,
E. Dumas Rodríguez.
- El Secretario de Estado en el Despacho de Recursos Naturales,
Héctor Molina García.

Economía y Hacienda

Acuerdo N° 147

Tegucigalpa, D. C., 27 de enero de 1964.

Vista para resolver la solicitud presentada con fecha nueve de diciembre de mil novecientos sesenta y tres, por el señor Salomón Barjum, mayor de edad, casado, industrial, de nacionalidad hondureña y de este vecindario, en su carácter de propietario de la empresa "Textiles Centroamericanos", contraída a pedir ampliación del Acuerdo N° 939, del veintiocho de agosto de mil novecientos sesenta y tres, en el sentido de que se le aumenten los beneficios otorgados en dicho acuerdo.

Resulta: Que en dieciséis de diciembre del año recién pasado y dos de enero del corriente año, se dio traslado de la solicitud a la Secretaría Técnica y a la Comisión de Iniciativas Industriales, respectivamente, para que hicieran el análisis la primera y emitieran dictamen la segunda.

Resulta: Que en dos de enero del año en curso, la Secretaría Técnica se pronunció a favor de la ampliación del Acuerdo N° 939 citada.

Resulta: Que en cuatro del mismo mes, la Comisión de Iniciativas Industriales también fue de parecer porque se concediera la ampliación solicitada.

Considerando: Que por todo lo anteriormente expuesto es procedente acceder a lo solicitado.

Por tanto: el Jefe del Gobierno,

ACUERDA:

1º—Ampliar el Acuerdo N° 939, del veintiocho de agosto de mil novecientos sesenta y tres, a favor de la empresa "Textiles Centroamericanos", en la forma siguiente: a) Reformar el inciso a) del numeral 2º, elevando del 50% al 100% la exención del pago del impuesto sobre la renta, durante un período de cinco (5) años; b) Aumentar del 75% al 100% las franquicias aduaneras otorgadas en el inciso g) del mismo numeral, durante un período de diez años, para la importación de hilos e hilazas de seda artificial, de lino, de cáñamo, de ramio, de rayón y de fibras sintéticas; c) Reformar el inciso h) del mismo numeral, otorgando 100% de franquicias aduaneras, durante un período de diez (10) años, para la importación de hilos e hilazas de algodón de numeración 40 y superior y conceder 100% de franquicias aduaneras, durante un período de cinco (5) años, para la importación de hilos de algodón de numeración inferior a 40; d) Otorgar 100% de franquicias aduaneras, durante un período de diez (10) años, para la importación de hilos e hilazas de seda natural, de lana, de pelos de animales, de crines, de vidrio y de fibras metálicas puras o mezcladas.

2º—El plazo para el goce de las franquicias a que se refiere el presente acuerdo empezará a contarse desde la fecha en que entró en vigencia el Acuerdo N° 939, del veintiocho de agosto de mil novecientos sesenta y tres.

3º—Las franquicias aduaneras que se otorgan en el presente acuerdo comprenden todos los derechos, tasas, contribuciones, cargos y recargos que causen la importación de los referidos bienes, incluyendo los derechos consulares. Se exceptúan, sin embargo, las tasas o derechos de gabaraje, muellaje, almacenaje y manejo de mercancías y las que son legalmente exigibles por servicios de puerto, custodia, seguro y transporte.

4º—El presente acuerdo no significa que se exima a la empresa "Textiles Centroamericanos", del cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contenidas en el Acuerdo N° 939 mencionado, las cuales por el contrario, se hacen extensivas y forman parte de éste.

5º—Este acuerdo deberá publicarse en el diario oficial "La Gaceta", por cuenta del interesado, no pudiendo hacer uso de las franquicias que el mismo reconoce, hasta que se haya cumplido con lo dispuesto en este numeral. — Comuníquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Economía y Hacienda,

Tomás Cáliz Moncada.

Gobernación y Justicia

Acuerdo N° 490

Tegucigalpa, D. C., 30 de diciembre de 1963.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil,

a Octaviano Zúniga y Florentina Izaguirre, vecinos de San Nicolás, S. B., previo entero de (L 10.00) diez lempiras, en la oficina que el Ministerio de Economía y Hacienda designe.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia,

Dario Montes.

Acuerdo N° 491

Tegucigalpa, D. C., 30 de diciembre de 1963.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a José Esteban Martínez Martínez y Nilda Rita Oyuela M., vecinos de Tegucigalpa, D. C., previo entero de (L 10.00) diez lempiras, en la oficina que el Ministerio de Economía y Hacienda designe.—Comuníquese.

Salud Pública y Asistencia Social

... y Hacienda designe.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia,

Dario Montes.

Acuerdo N° 492

Tegucigalpa, D. C., 30 de diciembre de 1963.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Autorizar al Tesorero del Extinguido Consejo Nacional de Elecciones, P. M. don Jaime Turcios, para que pague con los fondos que tiene depositados a su nombre en el Banco Central de Honduras, las cuentas que dejó pendientes el referido organismo administrativo.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia,

Dario Montes.

Acuerdo N° 493

Tegucigalpa, D. C., 30 de diciembre de 1963.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Elías Galo F. y Gloria Argentina Martínez, vecinos de Curarén, P. M., previo entero de (L 10.00) diez lempiras, en la oficina que el Ministerio de Economía y Hacienda designe.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia,

Dario Montes.

Acuerdo N° 494

Tegucigalpa, D. C., 30 de diciembre de 1963.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Armando Martínez y Hortensia Olivia Mejía, vecinos de La Laguna, Cortés, previo entero de (L 10.00) diez lempiras, en la oficina que el Ministerio de Economía y Hacienda designe.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia,

Dario Montes.

Acuerdo N° 495

Tegucigalpa, D. C., 30 de diciembre de 1963.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil,

a Camilo González Molina y Antonia Vega Pineda, vecinos de Santa Bárbara, previo entero de (L 10.00) diez lempiras, en la oficina que el Ministerio de Economía y Hacienda designe.—Comuníquese.

El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia,

Dario Montes.

Acuerdo N° 496

Tegucigalpa, D. C., 30 de diciembre de 1963.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Daniel Velásquez y María de Jesús Cáliz, vecinos de Lejamani, Comayagua, previo entero de (L 10.00) diez lempiras, en la oficina que el Ministerio de Economía y Hacienda designe.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia,

Dario Montes.

Acuerdo N° 497

Tegucigalpa, D. C., 30 de diciembre de 1963.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Evelio Rivera Muñoz y Martha Lúcidia Vásquez, vecinos de Erandique, Lempira, previo entero de (L 10.00) diez lempiras, en la oficina que el Ministerio de Economía y Hacienda designe.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia,

Dario Montes.

Acuerdo N° 498

Tegucigalpa, D. C., 30 de diciembre de 1963.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Marco Amaya Núñez y Odalma Nolasco Echenique, vecinos de La Ceiba, Atlántida, previo entero de (L 10.00) diez lempiras, en la oficina que el Ministerio de Economía y Hacienda designe.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia,

Dario Montes.

Acuerdo N° 499

Tegucigalpa, D. C., 30 de diciembre de 1963.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil,

a Claudens Ivy y Greta Carmela Johnson, vecinos de La Ceiba, Atlántida, previo entero de (L 10.00) diez lempiras, en la oficina que el Ministerio de Economía y Hacienda designe.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia,

Dario Montes.

Acuerdo N° 500

Tegucigalpa, D. C., 30 de diciembre de 1963.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Augusto Fernández M. y Rosinda Velásquez M., vecinos de San Pedro Sula, previo entero de (L 10.00) diez lempiras, en la oficina que el Ministerio de Economía y Hacienda designe.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia,

Dario Montes.

Acuerdo N° 501

Tegucigalpa, D. C., 30 de diciembre de 1963.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Eugenio Molina Osorio y Cruz Raudales, vecinos de Tegucigalpa, D. C., previo entero de (L 10.00) diez lempiras, en la oficina que el Ministerio de Economía y Hacienda designe.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia,

Dario Montes.

Acuerdo N° 502

Tegucigalpa, D. C., 30 de diciembre de 1963.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Vicente Alberto Pérez Estrada y Consuelo Navarro Guevara, vecinos de Tegucigalpa, D. C., previo entero de (L 10.00) diez lempiras, en la oficina que el Ministerio de Economía y Hacienda designe.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia,

Dario Montes.

Acuerdo N° 503

Tegucigalpa, D. C., 30 de diciembre de 1963.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Nombrar Secretario y Escribiente de la Gobernación Política del Departamento de El Paraíso a los ciudadanos Juan Blas Salazar y Pompillo García, en sustitución de

Acuerdo N° 360
Tegucigalpa, D. C., 30 de enero de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar.

ACUERDA:

Aceptar la renuncia de la señorita Leticia Merino, en el cargo de Sub-Jefe Anestesiista (Enfermera Graduada), del Hospital del "Sur". (Sección 8, Partida 2-M), a partir del 1° de febrero del presente año.—Comuníquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Salud Pública y Asistencia Social,

Abraham Riera H.

Acuerdo N° 361

Tegucigalpa, D. C., 30 de enero de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Trasladar al señor Armando Rivera Valle, del cargo de Portero Nocturno al de Chofer del Sanatorio Nacional para Tuberculosos. (Sección 13, Partida 5-M). Plaza nueva creada en el Presupuesto para 1964, cancelando una de Portero Nocturno.

El nombrado devengará el sueldo de ley, a partir de la fecha 1° de enero del presente año, día en que tomó posesión de su cargo.—Comuníquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Salud Pública y Asistencia Social,

Abraham Riera H.

Acuerdo N° 362

Tegucigalpa, D. C., 30 de enero de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Rectificar la Nomenclatura del Presupuesto Interno del Hospital Neuro-Psiquiátrico de 1964, de las personas siguientes:

Clasificación, Nombre y cargo, respectivamente:
Sección 1, Partida 2-M): Doctor Rodolfo Dubón Martínez, Médico Interno y con turnos diarios de noche (tiempo completo).

Sección 1, Partida 3-M): Doctor Amado Mario Mendoza Alvarado, Médico Psiquiatra, Jefe Departamento de Hombres.

Sección 1, Partida 4-M): Doctor Bautista Pérez Sáenz, Médico Psiquiatra, Jefe Departamento de Mujeres.

Sección 1, Partida 5-M): Doctor Alejandro Zelaya López, Médico Psiquiatra, para turnos diario de tarde.

José de la Cruz Flores C. y María Mercedes Cerrato Silva.

Los nombrados devengarán el sueldo máximo presupuestado, a partir del primero de enero próximo.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia,

Dario Montes.

Sección 1, Partida 6-M): Doctor Rafael Molina Castro, Médico Neurólogo.

Sección 5, Partida 1-M): Carmen Midence, Enfermera Graduada, Jefe Departamento de Varones.

Sección 5, Partida 2-M): señora Norberta Flores, Enfermera Graduada, Jefe Departamento de Varones.

Sección 5, Partida 4-M): señor Julio Tejada Cortés, Enfermero Auxiliar, Sub-Jefe Departamento de Varones.

Sección 5, Partida 4-M): señora Lucinda Mérida Maradiaga, Enfermera Auxiliar, Sub-Jefe Departamento de Mujeres.

Los nombrados devengarán el sueldo de ley, a partir del 1° de enero del presente año, fecha en que tomaron posesión de sus cargos.—Comuníquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Salud Pública y Asistencia Social,

Abraham Riera H.

Acuerdo N° 363

Tegucigalpa, D. C., 30 de enero de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Rectificar la Nomenclatura del Presupuesto Interno del Sanatorio Nacional para Tuberculosos para el año de 1964, de las personas siguientes:

Señora Aida Flores de Henríquez, Elsa Marina Mejía Barrientos, en el cargo de Supervisoras. (Sección 4, Partida 3-M).

Francisca Delma Osorio L, Sibila Flores de Arce, Gloria Funes de Ayesas, Nora Quiroz vda. de Murillo, Martha Ruiz Jiménez, María Villanueva de Madrid, Elvia G. Osorio Izaguirre, en el cargo de Enfermeras Tituladas. (Sección 4, Partida 4-M).

Rebeca Padilla de Sandra, en el cargo de Enfermera Titulada. (Turno de noche, Sección 4, Partida 5-M).

Ana Julia Cruz Martínez, Juana María Díaz Zúñiga, Concepción del Carmen Domínguez, Dolores Dubón Martínez, Maura Flores vda. de Montes, Gloria Boquín de San Martín, Eva M. Castro de Martínez, Dora Melgar Flores, Dora Elvir de Rosales, Mercedes Garay Godoy, María Pío Cruz Quiñez, en el cargo de Enfermeras Auxiliares. (Sección 4, Partida 7-M).

Julia Inés Campos Maradiaga, Zulma Marina Flores de Valle, Gloria Turcios de Acosta, Martha Pastora Villadares, Aminta Cáceres Santos, María Asunción Cerrato, Angela Ordoña de Díaz, Norberta Perla Galdames, Camila Dávila de Navarro, Irina Ramírez Márquez, Ondina Lainez Amador, Virginia Henríquez Boquín, María Antonia Barrientos, en el cargo de Enfermeras Auxiliares. (Sección 4, Partida 8-M).

Las nombradas devengarán el sueldo de ley, a partir de la fecha en que tomaron posesión de sus cargos.—Comuníquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Salud Pública y Asistencia Social,

Abraham Riera H.

<p>Acuerdo N° 364 Tegucigalpa, D. C., 30 de enero de 1964. El Jefe del Gobierno Militar, ACUERDA: Cancelar el nombramiento del Doctor Maldonado de Jesús Dávila, del cargo de Médico Tisiólogo del Hospital General y Asilo de Invalídicos, a partir del 31 de enero del presente año. (Sección 20, Partida 1-M).—Comuníquese. OSWALDO LÓPEZ A. El Secretario de Estado en los Despachos de Salud Pública y Asistencia Social, Abraham Riera H.</p>	<p>Acuerdo N° 367 Tegucigalpa, D. C., 30 de enero de 1964. El Jefe del Gobierno Militar, ACUERDA: Trasladar a la señorita Vera Mercedes Valladares Hénríquez, del cargo de Técnica Anestesiista del Hospital General y Asilo de Invalídicos, al cargo de Jefe Enfermera Graduada del Hospital del "Sur", en sustitución de Alicia Rivera V. (Sección 8, Partida 1-M). La nombrada devengará el sueldo de ley, a partir de la fecha en que tome posesión de su cargo.—Comuníquese. OSWALDO LÓPEZ A. El Secretario de Estado en los Despachos de Salud Pública y Asistencia Social, Abraham Riera H.</p>	<p>Eda Padilla Vallecillo, en el cargo de Económa. (Sección 11, Partida 1-M) Plaza nueva. Yolanda Molina, María Cristina I. de Ramos, Guillermina Romero, Sandra Bustillo, María Elena Castillo, Olga S. de Torres, Carmen Fajardo, Bertha L. Benítez, Ana Cristina, Romero, Rosa Margarita Romero, Guillermina López, Adela Herrera, Norma Padilla, Leila de Bardales, Lucía Urrutia y Elsa Benítez, en el cargo de Enfermeras Prácticas. (Sección 8, Partida 6-M). Plazas nuevas. Sr. Francisco Pérez, en el cargo de Ayudante de Cocina. (Sección 11, Partida 4-M). Plaza nueva. Los nombrados devengarán el sueldo de ley, a partir del 1° de enero del presente año, fecha en que tomaron posesión de sus cargos.—Comuníquese. OSWALDO LÓPEZ A. El Secretario de Estado en los Despachos de Salud Pública y Asistencia Social, Abraham Riera H.</p>	<p>sonas siguientes: Dr. Inf. Leonel Bados M., en el cargo de Sub-Director y Jefe Médico Residente, en sustitución del Dr. José René Valerín, que renunció. (Sección 1, Partida 2-M). Dr. Inf. Plutarco Castellanos, en el cargo de Médico Residente, en sustitución del Dr. Miguel Ángel Mejía, que pasó a ocupar otro puesto. (Sección 1, Pda. 3-M). Los nombrados devengarán el sueldo de ley, a partir del 1° de enero del presente año, fecha en que tomaron posesión de sus cargos.—Comuníquese. OSWALDO LÓPEZ A. El Secretario de Estado en los Despachos de Salud Pública y Asistencia Social, Abraham Riera H.</p>	<p>Señorita Gloria M. Guevara, en el cargo de Secretaria y Archivera. (Sección 9, Partida 2-M). Señora Haydeé Canales de Lainez, en el cargo de Enfermera de B. C. G. de Tisiología. (Sección 9, Pda. 4-M). Señora Adela Herrera, en el cargo de Económa. (Sección 9, Partida 3-M). Señora María Luisa Pineda, Sonia Granera, María Santos Ayala, Sebastiana Osorio, Eufemia L. Moreno y Agarth Hernández, en el cargo de Enfermeras de Tisiología. (Sección 9, Partida 5-M). Señor Leandro Osorio, en el cargo de Vigilante y Conserje. (Sección 9, Partida 6-M). Señora Elia R. Herrera de Moreno, en el cargo de Aseadora de Salas. (Sección 9, Partida 7-M). Los nombrados devengarán el sueldo de ley, a partir del 1° de enero del presente año, fecha en que tomaron posesión de sus cargos.—Comuníquese. OSWALDO LÓPEZ A. El Secretario de Estado en los Despachos de Salud Pública y Asistencia Social, Abraham Riera H.</p>
<p>Acuerdo N° 365 Tegucigalpa, D. C., 30 de enero de 1964. El Jefe del Gobierno Militar, ACUERDA: Nombrar en sus respectivos cargos en el Hospital Neuro-Psiquiátrico, a las personas siguientes: Señor Angel Fidel Velásquez, en el cargo de Portero. (Sección 8, Partida 1-M). Plaza nueva en el Presupuesto para 1964. Señora María Candelaria Uclés Navarro, en el cargo de Ayudante de Cocina y Lavatrastos, en sustitución de Mercedes Matamoros, que renunció. (Sección 6, Partida 3-M). Los nombrados devengarán el sueldo de ley, a partir del 1° de febrero del presente año.—Comuníquese. OSWALDO LÓPEZ A. El Secretario de Estado en los Despachos de Salud Pública y Asistencia Social, Abraham Riera H.</p>	<p>Acuerdo N° 368 Tegucigalpa, D. C., 30 de enero de 1964. El Jefe del Gobierno Militar, ACUERDA: Trasladar a Consuelo Laboriel, del cargo de Auxiliar de Enfermería de la Campaña Nacional contra la Tuberculosis, al cargo de Auxiliar de Enfermería Adiestrada del Servicio de Enfermería Sanitaria, Distrito Sanitario N° 1, Título 4-09, Sub-Programa 07, Renglón 50, en sustitución de Francisca Vidaure, que pasa a ocupar otro puesto. La nombrada devengará a partir del 1° de febrero del año en curso, el sueldo máximo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente de acuerdo con el Artículo 78 de las Disposiciones Generales.—Comuníquese. OSWALDO LÓPEZ A. El Secretario de Estado en los Despachos de Salud Pública y Asistencia Social, Abraham Riera H.</p>	<p>Acuerdo N° 370 Tegucigalpa, D. C., 30 de enero de 1964. El Jefe del Gobierno Militar, ACUERDA: Nombrar a la señora Martha Inés Molina de Rosales, en el cargo de Estadígrafa de la División de Tuberculosis, dependiente de la Dirección General de Salud Pública, con un sueldo mensual de L 150.00. La nombrada será pagada de la Partida Especial del Fondo de Tuberculosis, a partir del 1° de enero del presente año, fecha en que tomó posesión de su cargo.—Comuníquese. OSWALDO LÓPEZ A. El Secretario de Estado en los Despachos de Salud Pública y Asistencia Social, Abraham Riera H.</p>	<p>Acuerdo N° 373 Tegucigalpa, D. C., 30 de enero de 1964. El Jefe del Gobierno Militar, ACUERDA: Nombrar en sus respectivos cargos en el Hospital "Santa Teresa", a las personas siguientes: Señora Juana Escoto, en el cargo de Lavandera, en sustitución de María Isabel de Lagos, que renunció. (Sección 10, Partida 1-M). Francisca Flores Castillo, en el cargo de Portera del Hospital, en sustitución de Miguel Ángel Zelaya que renunció. (Sección 11, Partida 3-M). Señora María Salazar Aguilar, en el cargo de Lavandera, en sustitución de Anita de Medrano, que renunció. (Sección 10, Pda. 1-M). Raquel Mendoza de Torres, en el cargo de Ayudante de Cocina, en sustitución de Carmen Elena Vallecillo, que renunció. (Sección 9, Pda. 3-M). Susana Rodríguez Barahona, en el cargo de Cocinera, en sustitución de Leonor Mejía Cerrato, que renunció. (Sección 9, Pda. 12-M). Felipa Romero Rodríguez, en el cargo de Cocinera, en sustitución de María Irma Guillén Romero, que renunció. (Sección 9, Pda. 2-M). María Luz Martínez, en el cargo de Cocinera, en sustitución de Julia Varela M., que renunció. (Sección 9, Pda. 2-M). Las nombradas devengarán el sueldo de ley, a partir de la fecha en que tomen posesión de sus cargos.—Comuníquese. OSWALDO LÓPEZ A. El Secretario de Estado en los Despachos de Salud Pública y Asistencia Social, Abraham Riera H.</p>	<p>Acuerdo N° 375 Tegucigalpa, D. C., 30 de enero de 1964. El Jefe del Gobierno Militar, ACUERDA: Nombrar en sus respectivos cargos, dependientes de la Dirección General de Salud Pública, Título 4-09, a las personas siguientes: DISTRITO SANITARIO N° 3 <i>Centro de Salud de San Pedro Sula</i> Carlos Manuel Zerón, en el cargo de Administrador, Sub-Programa 07, Renglón 128. Jaime Martell, en el cargo de Inspector Sanitario Seguido, en sustitución de Mauro López Castellanos, que renunció, Sub-Programa 07, Renglón 142. Los nombrados devengarán a partir del 1° de febrero del año en curso y durante los dos primeros meses de servicios, el 80% del sueldo máximo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos de acuerdo con el Artículo 78, de las Disposiciones Generales. Carmen García Sánchez, en el cargo de Mecanógrafa del Sub-Centro de Salud de Amapala, Distrito Sanitario N° 4, Sub-Programa 07, Renglón 194, en sustitución de Aminta Chévez Cortés, que renunció. Marco Antonio Contreras, en el cargo de Conserje del Centro de Salud de Santa Rosa de Copán, Distrito Sanitario N° 5, Sub-Programa 07, Renglón 211, en sustitución de Abelina Mateo. Los nombrados devengarán a partir del 1° de febrero del año en curso, el sueldo máximo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos, de acuerdo con el Artículo 78, de las Disposiciones Generales.—Comuníquese. OSWALDO LÓPEZ A. El Secretario de Estado en los Despachos de Salud Pública y Asistencia Social, Abraham Riera H.</p>
<p>Acuerdo N° 366 Tegucigalpa, D. C., 30 de enero de 1964. El Jefe del Gobierno Militar, ACUERDA: Nombrar en sus respectivos cargos en el Hospital "Leonardo Martínez V.", a las personas siguientes: Señor Ernesto Canales, en el cargo de Ayudante de Cocina, en sustitución del señor Alberto Orellana Hércules, a quien se le rinden las gracias por los servicios prestados. (Sección 11, Partida 4-M). Juan de Dios Campos, Rufino Cayetano Colón, en el cargo de Ayudantes de Cocina. (Sección 11, Partida 4-M). Plaza nueva en el Presupuesto para 1964. Clementina Andrade, en el cargo de Cocinera. (Sección 11, Partida 3-M). Plaza nueva en el Presupuesto para 1964. Los nombrados devengarán el sueldo de ley, a partir del 1° de febrero del presente año, fecha en que tomarán posesión de sus cargos.—Comuníquese. OSWALDO LÓPEZ A. El Secretario de Estado en los Despachos de Salud Pública y Asistencia Social, Abraham Riera H.</p>	<p>Acuerdo N° 369 Tegucigalpa, D. C., 30 de enero de 1964. El Jefe del Gobierno Militar, ACUERDA: Trasladar y nombrar en sus respectivos cargos en el Hospital "Leonardo Martínez V.", a las personas siguientes: Trasladar al Dr. Guillermo A. Florentino, del cargo de Sub-Director del Hospital, al cargo de Médico Jefe de Servicio de Cirugía de Mujeres del mismo Centro. (Sección 1, Partida 4-M). Dr. Adán Barahona Coello, en el cargo de Médico Radiólogo. (Sección 1, Partida 14-M). Plaza Nueva. Dr. Dagoberto Moreno, en el cargo de Médico Otorrinolaringólogo. (Sección 1, Partida 16-M). Plaza Nueva. Dr. Juan Sabillón Leiva, en el cargo de Médico Pediatra. (Sección 1, Partida 18-M). Dr. Abraham Bueso Arias, en el cargo de Aseor de Laboratorio. (Sección 6, Partida 2-M). Señora Leonela de Arriaga, en el cargo de Enfermera Jefe del Servicio de Maternidad. (Sección 8, Partida 3-M). Plaza Nueva.</p>	<p>Acuerdo N° 371 Tegucigalpa, D. C., 30 de enero de 1964. El Jefe del Gobierno Militar, ACUERDA: Nombrar en sus respectivos cargos en el Hospital "Santa Teresa", a las personas siguientes: P. M. Oscar Merino Moncada, en el cargo de Contador y Encargado de Costos, en sustitución del P. M. Federico Maradiaga, que renunció. (Sección 2, Partida 2-M). Srita. María Blas Mencia, en el cargo de Económa, en sustitución de la señora Mercedes Miranda Castro, que renunció. (Sección 9, Pda. 1-M). Los nombrados devengarán el sueldo de ley, a partir de la fecha en que tomen posesión de sus cargos.—Comuníquese. OSWALDO LÓPEZ A. El Secretario de Estado en los Despachos de Salud Pública y Asistencia Social, Abraham Riera H.</p>	<p>Acuerdo N° 374 Tegucigalpa, D. C., 30 de enero de 1964. El Jefe del Gobierno Militar, ACUERDA: Nombrar en sus respectivos cargos en el Hospital del "Sur", a las personas siguientes: Doctor Roberto Oliva B., en el cargo de Médico Jefe del Servicio de Sal. de Tisiología. Sección 9, Partida 1-M).</p>	<p>Acuerdo N° 372 Tegucigalpa, D. C., 30 de enero de 1964. El Jefe del Gobierno Militar, ACUERDA: Nombrar en sus respectivos cargos en el Hospital "Santa Teresa", a las personas siguientes: Doctor Roberto Oliva B., en el cargo de Médico Jefe del Servicio de Sal. de Tisiología. Sección 9, Partida 1-M).</p>

Secretaría de Educación Pública

Concluye el Acuerdo N° 316
Primer Curso de Educación Secundaria

Viernes 15 de noviembre
6:30 p. m.
Idioma Nacional, Profesor Antonio Andino, Lic. Manuel A. Santos y Profa. Aída Villatoro.

Sábado 16 de noviembre
6:30 p. m.
Inglés, Profesores Altagracia v. de Núñez, Víctor F. Ardón y Jorge A. Aguilar.
8:15 p. m.
Historia Universal, Profesores Ramón E. Bueso, Guillermo Castellanos y Noé Pineda Portillo.

Domingo 17 de noviembre
9 a. m.
Educación Física, Profesores Silverio Flores, José S. García y Ernesto Almendárez.

Lunes 18 de noviembre
6 p. m.
Dibujo Aplicado, Profesores Antonio Bercian C., Esperanza v. de Barahona y Ramón E. Bueso.

Lunes 18 de noviembre
8:15 p. m.
Biología, Profesores Concepción de Membreño, José Lino Alvarez S. y Yester Sady Hernández.

Martes 19 de noviembre
6:30 p. m.
Matemáticas, Perito Mercantil Armando Vásquez, Profesores Jorge A. Palma e Ibrahín Pineda.

Miércoles 20 de noviembre
6:30 p. m.
Física, Profesores Daniel Cruz R., Guillermo Casco e Ibrahín Pineda G.

Jueves 21 de noviembre
6:30 p. m.
Filosofía, Licenciado Lucas Zelaya Lozano, Profesor Ibrahín Pineda G. y Licenciado Manuel A. Santos.

Viernes 22 de noviembre
6:30 p. m.
Sociología, Licenciado Arturo A. Alvarado, Profesor Ramón E. Bueso y Licenciado Manuel A. Santos.

Sábado 23 de noviembre
6:30 p. m.
Introducción a la Economía, Licenciado Oscar Durón E., Perito Mercantil Jacobo Díaz y Bachiller Gustavo Aguilar.

Lunes 25 de noviembre
6:30 p. m.
Química, Doctor Ernesto Fiallos, Profesores José Lino Alvarez y Yester Sady Hernández.

Primer Curso de Educación Comercial

Viernes 15 de noviembre
6:30 p. m.
Idioma Nacional, Profesores Francisco Pineda G., Profesores Ana María Falk y Arturo A. Alvarado.

Sábado 16 de noviembre
6:30 p. m.
Estadísticas, Peritos Mercantiles Jacobo Díaz, Armando Vásquez y Profesor Hernán Rosales.

Lunes 18 de noviembre
6:30 p. m.
Matemáticas de la Contab., Peritos Mercantiles Oscar Durón E., Rafael del Cid y Jorge Palma.

Martes 19 de noviembre
6:30 p. m.
Contabilidad, Peritos Mercantiles Oscar Durón, Rafael Del Cid y Jorge Palma.

Miércoles 20 de noviembre
6:30 p. m.
Nociones de Economía, Bachilleres Rafael Leiva Vivas, Jacobo Díaz y Gustavo Aguilar.

Jueves 21 de noviembre
6:30 p. m.
Nociones de Derecho, Licenciados Arturo A. Alvarado, Juan Francisco Zúñiga B. y Lucas Zelaya Lozano.

Viernes 22 de noviembre
6:30 p. m.
Nociones de Sociología, Licenciados Manuel A. Santos, Víctor E. Castañeda y Arturo A. Alvarado.

Sábado 23 de noviembre
6:30 p. m.
Inglés Comercial, Doctor Guillermo E. Durón, Profesores

Godofredo Figueroa y Francisco Pineda G.

Segundo Curso de Educación Comercial

Viernes 15 de noviembre
6 p. m.
Inglés, Profesores Altagracia V. de Núñez, Jorge A. Aguilar y Francisco Pineda G.

8:15 p. m.
Correspondencia Mercantil Profesores Francisco Pineda G., Ana María Falk y Aída Villatoro.

Sábado 16 de noviembre
6:30 p. m.
Finanzas, Bachiller Roberto Pineda; Licenciado Alberto Vidal y Bachiller Jacobo Díaz.

Domingo 17 de noviembre
9 a. m.
Educación Física, Profesores Ernesto Almendárez, Jorge Palma y José García.

Lunes 18 de noviembre
6:30 p. m.
Contabilidad, Peritos Mercantiles Jorge A. Palma, Rafael Del Cid y Oscar Durón E.

Martes 19 de noviembre
6:30 p. m.
Contabilidad Bancaria; Peritos Mercantiles Jacobo Díaz, Rafael Del Cid y Oscar Durón E.

Miércoles 20 de noviembre
6:30 p. m.
Estadística, Bachiller Jacobo Díaz, Licenciado Alberto Vidal y Hernán Rosales.

Jueves 21 de noviembre
6:30 p. m.
Derecho Mercantil, Licenciados Ibrahín Puerto P., Juan Francisco Zúñiga B. y Lucas Zelaya Lozano.

Viernes 22 de noviembre
6:30 p. m.
Matemáticas de la Contabilidad, Peritos Mercantiles Oscar Durón E., Rafael Del Cid y Jorge A. Palma.

Equivalencia de Comercio-Bachillerato

I Curso

Viernes 15 de noviembre
6 p. m.
Artes Plásticas, I, Profesores Ernesto Almendárez, Antonio Bercian C. y Antonio Betanco.

8:15 p. m.
Artes Plásticas, II, Profesores Ernesto Almendárez, Antonio Bercian C. y Antonio Betanco.

Sábado 16 de noviembre
6:30 p. m.
Artes Industriales, Profesores Lilibana Ramírez, Esperanza Vindel de Barahona y Wilfredo Izaguirre.

Lunes 18 de noviembre
6 p. m.
Educación Moral y Cívica, I, Profesores Ana María Falk, Guillermino Turcios y Marcelino Barahona.

8:15 p. m.
Ciencias Naturales, I, Profesores Alma R. de López M. Hernán López Z. y Silverio Flores G.

Martes 19 de noviembre
6 p. m.
Educación Moral y Cívica, II, Licenciada Luz de Carías, Profesores Guillermina Turcios y Marcelino Barahona.

8:15 p. m.
Educación Moral y Cívica, III, Profesores Ana María Falk, Guillermino Turcios y Marcelino Barahona.

Miércoles 20 de noviembre
6 p. m.
Educación Musical, I, Profesores Raúl Sánchez, Luis B. Gómez y Lilia Marín.

8:15 p. m.
Ciencias Naturales, II, Alma R. de López Mass, Elías Padilla Izaguirre y Silverio Flores G.

Jueves 21 de noviembre
6 p. m.
Educación Musical, II, Profesores Raúl Sánchez, Luis B. Gómez y Lilia Marín.

8:15 p. m.
Ciencias Naturales, III, Alma R. de López Mass, Elías Padilla L. y Silverio Flores G.

Viernes 22 de noviembre
6:30 p. m.
Educación Musical, III, Profesores Raúl Sánchez, Luis B. Gómez y Lilia Marín.

Examinadores Suplentes

Antonio Bercian Canales, Guillermo Castellanos, José Lino Alvarez Zambulá, Lilibana Marín, Antonio Betanco, Francisco Pineda Guevara, Jorge

A. Palma, César A. Paz, Lucas Zelaya Lozano, Arturo Alonso Alvarado, Yester Sady Hernández, Jorge A. Aguilar, Aída Villatoro, Wilfredo Izaguirre, Silverio Flores García, Gloria Guillén de Zelaya, Elías Padilla L., Víctor F. Ardón, Claudio J. Sabillón. — Comuníquese.

Oswaldo López A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Eugenio Matute C.

Acuerdo N° 317

Tegucigalpa, D. C., 29 de octubre de 1963.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Fijar la siguiente lista de Profesionales para que de ella se formen las Ternas que practicarán los Exámenes Generales del presente año lectivo, para optar al título de Bachilleres en Ciencias y Letras, en el Instituto "Alfonso Guillén Zelaya", de esta ciudad, Artículo 206, Inciso b) del Código de Educación Pública.

Lucas Zelaya Lozano, Antonio Andino S., Víctor E. Castañeda, Arturo Alonso Alvarado, José H. Burgos, Adán Funes Donaire, Rafael Ariza Chinchilla, Marco Tulio Mejía, Enrique Aguilar Paz, Godofredo Figueroa R., Ibrahín Pineda Posas, Francisco Leiva Vivas, Oscar Durón Elvir, Noé Pineda Portillo, Ernesto Almendárez, Ernesto Fiallos, Ibrahín Pineda Guzmán, Ramón Custodio, Ana María Falk y Víctor F. Ardón. — Comuníquese.

Oswaldo López A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Eugenio Matute C.

Acuerdo N° 318

Tegucigalpa, D. C., 29 de octubre de 1963.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Aprobar las Ternas Examinadoras que practicarán las Pruebas Finales del presente año lectivo, en el Instituto Departamental "El Progreso", de El Progreso, Yoro, nombradas por el Director de dicho Instituto, en la forma siguiente:

MATERIAS RETRASADAS	<i>Segundo Curso Normal</i>	2 a 4 p. m.	<i>Segundo Curso Normal</i>	<i>Segundo Curso Normal</i>
13 de noviembre 8 a 10 a. m.	Historia Universal, Profesor Arcadio Molina, Licenciado Fabián Pineda y Profesor Adolfo Baide.	Ciencias Físicas y Químicas, Doctor Gabriel R. Aguilar, Profesor Arnaldo Fajardo y Bachiller Emilio Escoto.	19 de noviembre 8 a 10 a. m.	20 de noviembre 8 a 10 a. m.
Matemáticas (De II Curso), Peritos Mercantiles Raúl Gámez P., Delia Martínez y Profesor Mario Galindo.	18 de noviembre 8 a 10 a. m.	19 de noviembre 8 a 10 a. m.	Idioma Nacional, Profesor Manuel de J. Bueso, Bachiller Ethel C. de Aguilar y Profesor Manuel Díaz Palma.	Didáctica General y Observación Docente, Profas. Adilia de Castellón, Romelia H. de Meléndez y Lydia E. Rodríguez.
Estudios Sociales (De I, II y III Cursos), Profesores Arcadio Molina, Hernán H. Castro y Adolfo Baide.	<i>Primer Curso del Ciclo Común de Cultura General</i> Educación Moral y Cívica, Profesoras Elbisa Tinoco, Teresa Díaz C. y Susana Cárdenas.	<i>Primer Curso del Ciclo Común de Cultura General</i> Ciencias Naturales, Profesores Lydia E. Rodríguez, Isaías Cruz y Bachiller Vilma Santa Mendieta.	2 a 4 p. m.	2 a 4 p. m.
Inglés (De I y II Cursos), Secretaria Comercial María A. de Cerrato, señor José Alvarez y Perito Mercantil Héctor Castro Lainéz.	2 a 4 p. m.	2 a 4 p. m.	Problemas Sociales, Culturales, Etc., Profesores Mario Galindo, Eduardo Hernández y Adolfo Baide.	Preparación de Material Didáctico, Profesoras Adilia de Castellón, Romelia E. de Romero y Lydia E. Rodríguez.
Idioma Nacional (De III Curso), Profes. Adolfo Baide, Edgardo Pinel y Manuel Díaz Palma.	Idioma Nacional, Bachiller Ethel C. de Aguilar, Profesores Daysi V. Vásquez y Manuel Díaz Palma.	Artes Plásticas, Profesoras Teresa de Rodríguez, Celia de Chessman y Aida López.	20 de noviembre 8 a 10 a. m.	21 de noviembre 8 a 10 a. m.
Psicología (De I Curso Normal), Profes. Hernán Acosta Navarro, Daysi V. Vásquez, y Lydia E. Rodríguez.	<i>Segundo Curso del Ciclo Común de Cultura General</i> 18 de noviembre 8 a 10 a. m.	<i>Segundo Curso del Ciclo Común de Cultura General</i> 19 de noviembre 8 a 10 a. m.	<i>Primer Curso del Ciclo Común de Cultura General</i> Estudios Sociales, Profesores Trinidad González h., Mario Galindo y Adolfo Baide.	<i>Primer Curso, Ciclo Común</i> Educación Musical, Profesores Noemí Romero N., Elizabeth de Meza y Edgardo Pinel.
Biología General (De I Curso Normal), Profesores Daisy V. Vásquez, Hernán Acosta Navarro y Lydia E. Rodríguez.	Matemáticas, Perito Mercantil Raúl Rodríguez, Profesoras Elsa Martínez y Mario Galindo.	Estudios Sociales, Profesores Manuel de J. Bueso, Mario Galindo y Adolfo Baide.	2 a 4 p. m.	<i>Segundo Curso, Ciclo Común</i> Educación Moral y Cívica, Profesores Gabino Vásquez, Adolfo Baide y Mario Galindo.
EXAMENES ORDINARIOS 16 de noviembre 7 a 8 a. m.	Artes Plásticas, Profesoras Delia de Díaz Palma, Susana Cárdenas y Aida López S.	Inglés, señor José Alvarez, Profesora Olga de Pizatti y Perito Mercantil Héctor Castro L.	<i>Segundo Curso del Ciclo Común de Cultura General</i> 20 de noviembre 8 a 10 a. m.	<i>Tercer Curso Ciclo Común</i> Estudios Sociales, Profesores Susana Cárdenas, Héctor Castro L. y Adolfo Baide.
Educación Física y Deportes (Varones), Profesores Rafael A. Castillo E., Hernán Acosta Navarro y Mario Galindo.	<i>Tercer Curso del Ciclo Común de Cultura General</i> 18 de noviembre 8 a 10 a. m.	<i>Tercer Curso del Ciclo Común de Cultura General</i> 19 de noviembre 8 a 10 a. m.	Idioma Nacional, Profesores Adolfo Baide, Eduardo Vásquez y Manuel Díaz Palma.	<i>Primer Curso Normal</i> Ciencias Físicas y Químicas, Bachilleres Leopoldo Rodríguez S., Emilio Escoto y Dra. Vilma Santa Mendieta.
Educación Física y Deportes (Señoritas), Profas. Delia de Díaz Palma, Elena López y Susana Cárdenas.	Ciencias Naturales, Profesores Lydia E. Rodríguez, Isaías Cruz y Bachiller Emilio Escoto.	Matemáticas, Peritos Mercantiles Olga de Romero, Julia Alemán y Profesor Mario Galindo.	2 a 4 p. m.	2 a 4 p. m.
16 de noviembre 9 a 11 a. m.	Inglés, Ingeniero Rodolfo E. Medina, Secretaria Comercial María A. de Cerrato y P. M. Héctor Castro D.	Artes Industriales (Varones), Profesor Hernán H. Castro, Perito Mercantil Ricardo Paz y Profesor Hernán Acosta Navarro.	<i>Tercer Curso del Ciclo Común de Cultura General</i> 20 de noviembre 8 a 10 a. m.	<i>Segundo Curso Normal</i> 21 de noviembre 8 a 10 a. m.
<i>Primer Curso del Ciclo Común de Cultura General</i> Matemáticas, Peritos Mercantiles Raúl Gámez F., Delia Martínez y Mario Galindo.	<i>Primer Curso Normal</i> 18 de noviembre 8 a 10 a. m.	Educación para el Hogar (Señoritas), Profesoras Concepción de Hall, Estela B. de Galo y Aida López S.	Educación Musical, Profesores Edgardo Pinel, Blanca F. Alvarado y Elizabeth de Meza.	Educación Musical, Profesores Jacobo Galdámez, Concepción de Ball y Elizabeth de Meza.
<i>Segundo Curso del Ciclo Común de Cultura General</i> Ciencias Naturales, Bachilleres Emilio Escoto, Vilma Santa Mendieta y Lydia E. Rodríguez.	Historia de Honduras y C. A., Licenciado Fabián Pineda, Profesores Arcadio Molina y Adolfo Baide.	<i>Primer Curso Normal</i> 19 de noviembre 8 a 10 a. m.	<i>Tercer Curso del Ciclo Común de Cultura General</i> 20 de noviembre 8 a 10 a. m.	<i>Segundo Curso Normal</i> 21 de noviembre 8 a 10 a. m.
<i>Tercer Curso del Ciclo Común de Cultura General</i> Idioma Nacional, Profesores Rafael A. Castillo L., Antonio Lovo Oliva y Manuel Díaz Palma.	Psicología General, Profesores Trinidad González h., Hernán Acosta Navarro y Lydia E. Rodríguez.	Biología General y Pedagógica, Doctor Gabriel R. Aguilar, Profesores Arnaldo Fajardo y Lydia E. Rodríguez.	Educación Musical, Profesoras Daysi V. Vásquez, Adilia de Castellón y Elizabeth de Meza.	Matemáticas, Peritos Mercantiles Luis B. Yanes, Delia Martínez y Profesor Mario Galindo.
<i>Primer Curso Normal</i> Dibujo y Modelado, Profesoras Vilma Moya, Elizabeth S. de Meza y Aida López S.	<i>Segundo Curso Normal</i> 18 de noviembre 8 a 10 a. m.	Artes Industriales (Varones), Prof. Hernán H. Castro, Perito Mercantil Ricardo Paz y Profesor Edgardo Pinel.	Educación Moral y Cívica, Licenciado Pompilio Rodríguez, Eduardo Hernández y Mario Galindo.	Sociología General de la Educación, Profesoras Noemí Romero N., Teresa de Rodríguez y Bachiller Emilio Rodríguez.
	Psicología Educativa, Profesores Trinidad González h., Enrique R. Medina y Lydia E. Rodríguez.	Educación para el Hogar (Señoritas), Profesoras Concepción de Hall, Romelia H. de Meléndez y Aida López S.	<i>Primer Curso Normal</i> 20 de noviembre 8 a 10 a. m.	<i>Primer Curso Normal</i> 22 de noviembre 8 a 10 a. m.
			Idioma Nacional, Profesores Enrique R. Medina, Manuel de J. Bueso y Manuel Díaz Palma.	<i>Primer Curso Normal</i> 2 a 4 p. m.
			Pedagogía General, Profesores Manuel de J. Bueso, Enrique H. Medina y Lydia E. Rodríguez.	Educación Agropecuaria, Profesores Jacobo Galdámez, David Rodríguez y Mario Galindo.

<p><i>Segundo Curso Normal</i> 22 de noviembre 8 a 10 a. m.</p> <p>Introducción a la Filosofía, Licenciados Pompilio Rodríguez, Fabián Pineda y Bachiller Emilio Escoto. 2 a 4 p. m.</p> <p>Enseñanza Agropecuaria, Profesores Jacobo Galdámez, Isaías Cruz y Hernán Acosta N.</p> <p>23 de noviembre 8 a 10 a. m.</p> <p>Didáctica de la Enseñanza Musical, Profas. Noemí Romero N., Elizabeth de Meza y Lydia E. Rodríguez.</p> <p><i>Examinadores Suplentes</i> Profesores Adolfo Baide, Lydia E. Rodríguez, Elizabeth de Meza, Edgardo Pinel y Susana Cárdenas. Doctora Vilma Santa Mendieta. Profes. David Rodríguez, Mario Galindo y Delia de Díaz Palma. P. M. Héctor Castro L. Profesor Hernán Acosta N. Bachiller Emilio Escoto. Profesor Isaías Cruz. Perito Mercantil Delia Martínez. Profesora Concepción de Hall.—Comuníquese. OSWALDO LÓPEZ A. El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, Eugenio Matute C.</p>	<p>Matemáticas, Profesor Juan J. España, Ingeniero Dagoberto N. Sorto y Profesora Marta de Castellanos. Educación Moral y Cívica, Profesoras Carmen Rivera G., Argentina Rivera M. y Marta Lilia Rodríguez. <i>II Curso</i> Matemáticas, Profa. María G. Gutiérrez, Ingeniero Dagoberto N. Sorto y Profesor Jesús Mejía Paz. Estudios Sociales, Profesores Marta Lilia Rodríguez, Jesús Mejía Paz y Argentina Rivera Morales. <i>III Curso</i> Matemáticas, Ingeniero Dagoberto N. Sorto, Profesor Armando Arriaga I. y Perito Mercantil Arnaldo Crespo. Estudios Sociales, Profesores Marta Lilia Rodríguez, Mariana de Mejía y Marco A. Martínez. <i>I Curso Normal</i> Matemáticas, Ingeniero Dagoberto N. Sorto, Bachiller Romualdo Bueso h. y Perito Mercantil Arnaldo Crespo. EXAMENES ORDINARIOS <i>I Curso</i> Idioma Nacional, Profesores Marta de Castellanos, Elba de Mejía A. y Armando Arriaga I. Estudios Sociales, Profesores Juan J. España, Mariana de Mejía y Aída Zaldaña. Ciencias Naturales, Profesores Felicia de Nolasco, Nora Ruth de Ayes y Gustavo Rivera G. Educación Moral y Cívica, Profesoras Carmen Rivera G., María Teresa Castellanos y Marco A. Martínez. Matemáticas, Profes. Juan J. España, Jesús Mejía Paz e Ingeniero Dagoberto N. Sorto. Inglés, señores Manuel Pacheco, Julio Flores y Bachiller Mario Mejía A. Educación Musical, Profesora Carmen Rivera G., Perito Mercantil José Gustavo Vásquez y Sr. Rubén Pineda. Artes Plásticas, Profesoras Carmen Rivera G., Argentina Rivera Morales y Esla A. Arriaga. <i>II Curso Sección "A"</i> Idioma Nacional, Profesoras Marta de Castellanos, Marta Lilia Rodríguez e Ingeniero Dagoberto N. Sorto.</p>	<p>Estudios Sociales, Profesores Marta Lilia Rodríguez, Armando Arriaga I. y Luisa de Medina. Ciencias Naturales, Profesoras Elba de Mejía A., Argentina Arriaga I. y Luisa de Medina. Ciencias Naturales, Profesoras Elba de Mejía A., Argentina Rivera Morales y Nora Ruth de Ayes. Educación Moral y Cívica, Profesoras Carmen Rivera G., María Teresa Castellanos y Marco A. Martínez. Matemáticas, Profesora María G. Gutiérrez, Ing. Dagoberto N. Sorto y Bachiller Romualdo Bueso h. Inglés, Bachilleres Samuel Pacheco, Mario Mejía A. y señor Julio Flores. Educación Musical, Profesora Carmen Rivera G., Perito Mercantil José Gustavo Vásquez y señor Rubén Pineda. Artes Plásticas, señor Anibal Monterroso, Profas. Carmen Rivera G. y Esla Amparo Arriaga. <i>Segundo Curso Sección "A"</i> Idioma Nacional, Profesores Juan J. España, Argentina Rivera Morales y Olga de Acosta Bú. Estudios Sociales, Profesores Marta Lilia Rodríguez, María de Arriaga y Marta de Castellanos. Ciencias Naturales, Profesoras Elba de Mejía A., Leticia de Scott y Gustavo Rivera G. Educación Moral y Cívica, Profesoras Carmen Rivera G., María Teresa Castellanos y Marta Lilia Rodríguez. Matemáticas, Profesora M. Gregoria Gutiérrez, Ingeniero Dagoberto N. Sorto y Bachiller Romualdo Bueso h. Inglés, señores Manuel Pacheco, José J. Fernández y Julio Flores. Educación Musical, Profesora Carmen Rivera G. Perito Mercantil, José Gustavo Vásquez y Profesora Elba de Mejía A. Artes Plásticas, señor Anibal Monterroso, Profesoras Argentina Rivera Morales y Carmen Rivera C. Idioma Nacional, Profesoras Martha Lilia Rodríguez, Marta de Castellanos y Presbítero Roque J. Gutiérrez. Estudios Sociales, Profesoras Marta Lilia Rodríguez, Isabel de Molina y Marina de Mejía. Ciencias Naturales, Profesora Elba de Mejía A., Bachiller Pablo Ernesto Ayes y Profesora Leticia de Scott. Educación Moral y Cívica, Profesoras Carmen Rivera G.,</p>	<p>Luisa de Medina y Mario Mejía A. Matemáticas, Ingeniero Dagoberto N. Sorto, Profesor Armando Arriaga I. y Bachiller Romualdo Bueso h. Inglés, señores Manuel Pacheco, José J. Fernández y Julio Flores. Educación Musical, Profesoras Carmen Rivera G., Olga de Meza y Perito Mercantil José Gustavo Vásquez. Artes Industriales, Profesores María G. Gutiérrez, Juan M. Flores y Mario Mejía. Educación para el Hogar, Profesoras Argentina Rivera Morales, Ernestina Rivera y Aída Zaldaña. <i>I Curso Normal</i> Idioma Nacional, Profesores Juan J. España, Marta de Castellanos y Roque J. Gutiérrez. Matemáticas, Ingenieros Dagoberto N. Sorto, Rigoberto C. Fiallos y Br. Romualdo Bueso h. Ciencias Físicas y Químicas, Ingeniero Dagoberto N. Sorto, Profesor Marco A. Martínez e Ingeniero Rigoberto C. Fiallos. Historia y Geografía de Honduras y Centro América, Profesoras Marta Lilia Rodríguez, Elba de Mejía A. y Dorila de Sorto. Biología General y Pedagógica, Profesora Marta de Castellanos, Bachilleres Pablo Ernesto Ayes y Andrés Acosta Bú. Pedagogía General, Profesoras María Gregoria Gutiérrez, Jesús Mejía Paz y Nora Ruth de Ayes. Psicología General, Profesora Marta de Castellanos, Bachiller Romualdo Bueso h. y Profesor Gustavo Rivera G. Educación para el Hogar, Profesoras Argentina Rivera Morales, Ernestina Rivera y Mariana de Mejía. Artes Manuales, Profesores María G. Gutiérrez, Juan M. Flores y Bachiller Anibal Monterroso. Enseñanza Agropecuaria, Profesor Juan M. Flores, Bachilleres Mario Mejía A. y Pablo Ernesto Ayes. Educación Musical, Profesora Carmen Rivera G., Perito Mercantil José Gustavo Vásquez y señor Rubén Pineda. Dibujo y Modelado, señor Anibal Monterroso, Profesoras Argentina Rivera Morales y Dorila de Sorto.</p>	<p>(CONTINUAR)</p>
<h2>AVISOS</h2>				
<p>REGISTRO DE MARCAS La infrascripta, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha dieciocho de noviembre del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro y depósito de una marca de fábrica.— Jefatura del Gobierno Militar.— Economía y Hacienda.— En representación de la compañía Hunt Foods and Industries, Inc., domiciliada en la ciudad de Fullerton Estado de California, Estados Unidos de América, según el poder adjunto, respetuosamente comparezco a solicitar como marca inicial hondureña, el registro y depósito de la marca de fábrica denominada:</p> <p style="font-size: 2em; text-align: center;">BLUE PLATE</p> <p>marca que ampara, distingue y protege: manteca vegetal compuesta de sustancias o comidas oleaginosas, la que independiente de tamaño o color, se aplica a los artículos y productos, o a los envases y paquetes que los contienen, por medio de impresiones, grabados, etiquetas, marbetes, estarcidos y en otras formas y modos generalmente empleados en el comercio y en la industria, para todo lo cual se agregan los demás documentos de ley.— Tegucigalpa, D. C., dieciocho de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.—(f) Edgardo Besserra". Lo que se pone en conoci-</p>		<p>miento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 16 de diciembre de 1963. ANASTASIA M. DE CALVO 17 M. 64.</p> <p>La infrascripta, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha dieciocho de noviembre del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro y depósito de una marca de fábrica.— Jefatura del Gobierno Militar.— Economía y Hacienda.— En representación de la compañía Hunt Foods and Industries, Inc., domiciliada en la ciudad de Fullerton, Estado de California, Estados Unidos de América, según el poder adjunto, respetuosamente comparezco a solicitar como marca inicial hondureña, el registro y depósito de la marca de fábrica denominada:</p> <p style="font-size: 2em; text-align: center;">MRS. PICKFORD'S</p> <p>marca que ampara y distingue Margarina, la que independiente de tamaño y color se aplica a los artículos y productos, o a los envases, cajas y paquetes que los contienen, por medio de impresiones, grabados, sellos, marbetes, estarcidos, y en otras formas y modos generalmente empleados en el comercio y en la industria, para todo lo cual se agregan los demás documentos de ley.—Tegucigalpa, D. C., dieciocho de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.—</p>		

(f) Edgardo Becerra". Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 4 de diciembre de 1963.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ

17 M. 64.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha dieciocho de noviembre del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro y depósito de una marca de fábrica.—Jefatura del Gobierno Militar.—Economía y Hacienda.—En representación de la compañía Hunt Foods and Industries, Inc., domiciliada en la ciudad de Fullerton, Estado de California, Estados Unidos de América, según el poder adjunto, respetuosamente comparezco a solicitar como marca inicial hondureña, el registro y depósito de la marca de fábrica denominada:

QUIK-BLEND

marca que ampara, distingue y protege: manteca hecha de aceites vegetales hidrogenados, la que independiente de tamaño o color, se aplica o fija a los artículos y productos, o a los envases y paquetes que los contienen, por medio de impresiones, grabados, etiquetas, marbetes, y en otras formas y modos generalmente empleados en el comercio y en la industria, para todo lo cual se agregan los demás documentos de ley.—Tegucigalpa, D. C., dieciocho de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.—(f) Edgardo Becerra". Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 4 de diciembre de 1963.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ

17 M. 64.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Dirección General de Economía y Comercio, hace saber: que con fecha diecinueve de febrero del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Se solicita el registro y depósito de una marca de fábrica.—Jefatura del Gobierno Militar.—Secretaría de Economía y Hacienda.—Yo, Francisco Cáceres Bendaña, de generales conocidas y de este domicilio, en mi condición de apoderado de la Sociedad Roussel-Uclaf, domiciliada en 35 Boulevard des Invalides, París, Francia, según aparece en el poder que presento, comparezco pidiendo registro y depósito inicial en este país de la marca de fábrica denominada:

TRIBEDOXYL

palabra, según el caso, marca que ampara, distingue y protege un producto farmacéutico veterinario, biológico y dietético, emplastos y materiales para curas desinfectantes, la que independiente de tamaño,

y color se aplica o fija a los artículos y a los productos o a los envases y paquetes que los contienen por medio de impresiones, grabados, etiquetas o marbetes y en otras formas y modos generalmente empleados en el comercio y en la industria, para todo lo cual presento los demás documentos.—Tegucigalpa, D. C., diecinueve de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro.—(f) Francisco Cáceres Bendaña". Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 24 de febrero de 1964.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ.

17 y 27 M. 64.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Dirección General de Economía y Comercio, hace saber: que con fecha doce de febrero del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Se solicita registro de una marca de fábrica.—Señor Ministro de Economía y Hacienda.—Yo, Elías Abudoj Zaror, mayor de edad, casado, industrial y domiciliado en Comayagüela, D. C., propietario de la fábrica "Pan Lido", respetuosamente vengo a pedir el registro inicial de la marca de fábrica, consistente en la palabra:

ODIL

la que usa su representada para distinguir y proteger los siguientes productos: Galletas, pastas alimenticias y demás derivados de la harina; confites, dulces, caramelos y bombones, y demás derivados de la azúcar, y sopas. Dicha marca se aplica o fija sobre los papeles de envoltura, etiquetas, envases, bolsas, cajas y cartones que contienen los productos, por medio de impresiones estampadas o impresiones litografiadas, en variedad de formas, tamaño, colores y dibujos, y en cualquiera otra forma usada en el comercio o en la industria. Acompaño a la presente solicitud los demás documentos de ley y el caso.—Tegucigalpa, D. C., doce de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro.—(f) Elías Abudoj Zaror". Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 14 de febrero de 1964.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ

17 y 27 M. 64.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha dieciocho de noviembre del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro y depósito de una marca de fábrica. Jefatura del Gobierno Militar.—Economía y Hacienda.—En representación de la compañía Hunt Foods and Industries, Inc., domiciliada en la ciudad de Fullerton, Estado de California, Estados Unidos de América, según el

poder adjunto, respetuosamente comparezco a solicitar como inicial hondureña, el registro y depósito de la marca de fábrica denominada:

MFB

marca que ampara, distingue y protege: manteca vegetal compuesta de sustancias oleaginosas, la que independiente de tamaño o color, se aplica o fija a los artículos y a los productos o a los envases y paquetes que los contienen por medio de impresiones, grabados, etiquetas, o marbetes, y en otras formas y modos generalmente empleados en el comercio y en la industria, para todo lo cual se agregan los demás documentos de ley.—Tegucigalpa, D. C., dieciocho de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.—(f) Edgardo Becerra". Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 4 de diciembre de 1963.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ

17 M. 64.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha dieciocho de noviembre del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro y depósito de una marca de fábrica.—Jefatura del Gobierno Militar.—Economía y Hacienda.—En representación de la compañía Hunt Foods and Industries, Inc., domiciliada en la ciudad de Fullerton, Estado de California, Estados Unidos de América, según el poder adjunto, respetuosamente comparezco a solicitar como marca inicial hondureña, el registro y depósito de la marca de fábrica denominada:

SNOWDRIFT

marca que ampara, distingue y protege: manteca hecha de aceites vegetales hidrogenados, la que independiente de tamaño o color, se aplica o fija a los artículos y a los productos, o a los envases y paquetes que los contienen, por medio de impresiones, grabados, etiquetas o marbetes, y en otras formas y modos generalmente empleados en el comercio y en la industria, para todo lo cual se agregan los demás documentos de ley.—Tegucigalpa, D. C., dieciocho de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.—(f) Edgardo Becerra". Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 4 de diciembre de 1963.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ

17 M. 64.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Dirección General de Economía y Comercio, hace saber: que con fecha 6 de marzo del

año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro de marca.—Señor Ministro de Economía y Hacienda.—En representación de Hoffmann-La Roche Inc., corporación del Estado de New Jersey, domiciliada en la ciudad de Nutley, en dicho Estado, Estados Unidos de América, vengo a pedir el registro de la marca de fábrica inscrita en la República de Colombia, con el número 42.807, el 6 de febrero de 1959, por un período de diez años, para distinguir: sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, higiene, perfumería y tocador; drogas naturales o preparadas; aguas minerales, vinos, tónicos medicinales; consistente en la palabra:

TIDEMOL

y la cual se aplica a los envases, cajas y empaques que contienen los productos, grabándola, imprimiéndola, estampándola, por medio de etiquetas que se les adhieren y en cualquiera otra forma apropiada en el comercio. Presento el poder para que se razone en lo conducente, los demás documentos de ley y el caso.—Tegucigalpa, D. C., 6 de marzo de 1964.—Daniel Casco L." Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 12 de marzo de 1964.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ

17 y 30 M. y 9 A. 64.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Dirección General de Economía y Comercio, hace saber: que con fecha 6 de marzo del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro de Marca.—Señor Ministro de Economía y Hacienda.—En representación de Colgate-Palmolive (West Indies) Inc., corporación del Estado de Delaware, domiciliada en 300 Park Avenue, ciudad de New York, Estado de New York, Estados Unidos de América, vengo a pedirle el registro inicial de la marca de fábrica, consistente en la palabra:

BANNER

para distinguir: dentífricos, enjugatorios bucales y cualquier otro producto para higiene oral, y la cual se aplica a los envases, cajas y empaques que contienen los productos, grabándola, imprimiéndola, estampándola, por medio de etiquetas que se les adhieren y en cualquiera otra forma apropiada en el comercio. Presento el poder para que se razone en lo conducente, los demás documentos de ley y el caso.—Tegucigalpa, D. C., 6 de marzo de 1964.—Daniel Casco L." Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 12 de marzo de 1964.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ

17 y 30 M. y 9 A. 64.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Dirección General de Economía y Comercio, hace saber: que con fecha 6 de marzo del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro de Marca.—Señor Ministro de Economía y Hacienda.—En representación de Hoffmann-La Roche Inc., corporación del Estado de New Jersey, domiciliada en la ciudad de Nutley, en dicho Estado, Estados Unidos de América, vengo a pedirle el registro de la marca de fábrica, inscrita en la República de Colombia, con el número 37.403, el 12 de junio de 1956, por un período de diez años, para distinguir: sustancias y productos farmacéuticos, medicinales e higiénicos; consistente en la palabra:

MOGADON

y la cual se aplica a los envases, cajas y empaques que contienen los productos, grabándola, imprimiéndola, estampándola, por medio de etiquetas que se les adhieren y en cualquiera otra forma apropiada en el comercio. Presento el poder para que se razone en lo conducente, los demás documentos de ley y el caso.—Tegucigalpa, D. C., 6 de marzo de 1964.—Daniel Casco L." Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 12 de marzo de 1964.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ

17 y 30 M. y 9 A. 64.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Dirección General de Economía y Comercio, hace saber: que con fecha 6 de marzo del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro de Marca.—Señor Ministro de Economía y Hacienda.—En representación de Hoffmann-La Roche Inc., corporación del Estado de New Jersey, domiciliada en la ciudad de Nutley, en dicho Estado, Estados Unidos de América, vengo a pedirle el registro de la marca de fábrica, inscrita en la República de Colombia, con el número 35.089, el 4 de abril de 1955, por un período de diez años, para distinguir: sustancias y productos farmacéuticos, medicinales e higiénicos; consistente en la palabra:

NATULAN

y la cual se aplica a los envases, cajas y empaques que contienen los productos, gra-

bándola, imprimiéndola, estampándola, por medio de etiquetas que se les adhieren y en cualquiera otra forma apropiada en el comercio. Presento el poder para que se razone en lo conducente, los demás documentos de ley y el clisé.—Tegucigalpa, D. C., 6 de marzo de 1964.—Daniel Casco L.” Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 12 de marzo de 1964.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ
17 y 30 M. y 9 A. 64.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Dirección General de Economía y Comercio, hace saber: que con fecha 6 de marzo del año en curso, se admitió la solicitud que dice: “Registro de Marca. — Señor Ministro de Economía y Hacienda. — En representación de Glaxo Laboratories Limited, domiciliada en 891-995, Greenford Road, Greenford, Middlesex, Inglaterra, vengo a pedirle el registro de la marca de fábrica, inscrita en dicha nación, con el número 852.715, el 12 de agosto de 1963, por un período de siete años, para distinguir: preparaciones farmacéuticas y veterinarias; consistente en la palabra:

BETNOVATE

y la cual se aplica a los envases, cajas y empaques que contienen los productos, grabándola, imprimiéndola, estampándola, por medio de etiquetas que se les adhieren y en cualquiera otra forma apropiada en el comercio. Presento el poder para que se razone en lo conducente, los demás documentos de ley y el clisé.—Tegucigalpa, D. C., 6 de marzo de 1964.—Daniel Casco L.” Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 12 de marzo de 1964.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ
17 y 30 M. y 9 A. 64.

REMATES

El infrascrito, Secretario del Juzgado Primero de Letras de lo Civil, del Departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que en la audiencia que se celebrará en el local de este Juzgado, el día jueves veintitrés de abril del corriente año, a las nueve de la mañana, se rematará en pública subasta el inmueble que se describe a continuación. “Un solar situado en el centro de esta ciudad capital, cuya medida es de treinta y tres varas de Norte a Sur, por veinticuatro varas de Oriente a

AVISO

La Secretaría de Estado en los Despachos de Trabajo y Previsión Social, por este medio hace del conocimiento público, que ha instalado las Oficinas del Ministerio, Dirección General del Trabajo, Inspectoría General del Trabajo, Procuraduría General del Trabajo y Departamento de Educación Laboral, en la Segunda y Tercera Planta del Edificio “Tip-Top”, ubicado en la Avenida Cervantes de este Distrito Central.—Tegucigalpa, D. C., marzo 13 de 1964.

NICOLAS CRUZ TORRES,
Oficial Mayor del Ministerio de Trabajo.

17 M. 64.

Poniente, limitado: al Norte, con casas y solares de los herederos de don Abelardo Zelaya y de doña Camila Díaz, hoy de propiedad de la señorita Victoria González F. y de las herederas de don Santos Soto; al Sur, con casa de los herederos de don Abelardo Zelaya, hoy de don Pedro Asfura y Jorge J. Larach, Avenida Cervantes de por medio; al Este, propiedad de Cipriano Velásquez, hoy del Banco de Honduras, y al Oeste, con casa de los herederos de don Agapito Lazo, hoy de la sucesión de don Rubén R. Barrientos. En el solar descrito hay construido un edificio de concreto armado de tres pisos: el primer piso o planta baja, consta de un gran salón comercial de cuatrocientos setenta metros cuadrados de superficie; un mezzanine de doscientos treinta metros cuadrados de superficie, con dos portones grandes, dos bodegas medianas y dos servicios sanitarios. Desde los niveles de los arranques del edificio se levantan ocho columnas o pilastras de concreto armado, de cuarenta y cinco centímetros de diámetro. Tiene hacia la calle dos puertas, dos vitrinas medianas y una vitrina doble, todas protegidas por sus respectivas cortinas de hierro; y sobre la viga de las puertas y vitrinas, continúa la prolongación de la pared de bloques de vidrio. El segundo piso consta de dos departamentos iguales: uno hacia el lado Oriental, y el otro hacia el lado Occidental; están formados por una sola sala-comedor de seis metros y ochenta centímetros, por cinco metros sesenta centímetros, por seis metros cuarenta centímetros; una cocina de tres metros cuarenta centímetros, por cuatro metros noventa centímetros; un servicio sanitario de noventa centímetros, por un metro cuarenta centímetros; un guardador de un metro treinta centímetros, por un metro ochenta centímetros; un dormitorio de cuatro metros, por seis metros treinta centímetros; un baño de un metro ochenta centímetros, por tres metros cuarenta centímetros; un ropero de un metro treinta centímetros; un dormitorio de cuatro metros veinte centímetros, por seis metros; un baño de un metro ochenta centímetros, por tres metros sesenta centímetros; dos roperos de un metro treinta centímetros, por un metro cuarenta centímetros, cada uno. El patio tiene tres metros diez centímetros, por once metros quince centímetros. El tercer piso consta de otros dos departamentos exactamente iguales a los del segundo piso, con sus respectivos servicios sanitarios para los patronos y para la servidumbre; tiene instalación

de agua caliente y fría, con un tanque de concreto armado, de tres depósitos; y otro tanque, también grande y de concreto armado de dos depósitos, con agua permanente para los cinco departamentos. En todo el edificio la instalación eléctrica es de tubo rígido y bajo repello. Tiene un contador de agua y otro contador de corriente eléctrica, para cada uno de los departamentos. La edificación de estos cinco departamentos se levanta sobre una superficie de setecientos noventa y dos varas cuadradas. Todas las paredes son de concreto armado, de piedra y ladrillo rafón, con repellos de primera clase; los cielos son de concreto armado; los pisos están enladrillados con ladrillo de cemento. Todo el edificio está pintado con pintura de aceite, tiene dos escaleras anchas que conducen hasta la azotea, con sus barandas de hierro y pasamanos de cedro. La pared construida hacia el Sur, o sea frente a la Avenida Cervantes es de ladrillo de vidrio; y las ventanas sobre estas paredes con un marco de aluminio y vidrio. Todas las puertas, ventanas y vidrieras son de caoba y cedro. En la azotea que cubre el

edificio hay cuatro cuartos con sus respectivos servicios sanitarios, duchas y cuatro lavaderos de amplio espacio. El techo de estos cuatro cuartos está cubierto con lámina de zinc. El edificio tiene ya su cabina propia para adaptarle un ascensor eléctrico. También se incluye la medianería de la pared vieja del rumbo oriental, que no se tocó en la construcción del moderno edificio; medianería que consta en escritura pública. Las mejoras descritas han sido legalmente registradas; y el dominio pleno del inmueble, con dichas mejoras, está inscrito a favor del ejecutado Lic. Antonio Ramón Díaz, con el número 287, folio 348 y 349 del tomo 128 del Registro de la Propiedad Inmueble de este Departamento”. Dicho inmueble, con sus mejoras, fue valuado de común por las partes, en la respectiva Escritura Pública Hipotecaria, en quinientos mil lempiras; y se rematará para pagar cantidad de dinero que, en efectivo, el demandado —Abogado Antonio Ramón Díaz— le adeuda al Banco de Honduras. S. A.” El representante del Banco de Honduras es el Abogado José Lázaro Arévalo Vasconcelos. Se advierte que por tratarse de primera licitación no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo expresado.—Tegucigalpa, D. C., doce de marzo de 1964.

Rolando García Perla,
Secretario.

Del 17 M. al 16 A. 64.

El infrascrito, Secretario del Juzgado 1° de Letras de lo Civil del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, HACE SABER: Que en la audiencia que se celebrará en el local de este Juzgado

el día trece de abril del presente año, a las nueve de la mañana, se rematará en pública subasta el inmueble que se describe a continuación: “Un solar situado en el Barrio Abajo de esta ciudad, de veintiséis varas de Norte a Sur por treinta varas de Oriente a Poniente, más o menos, comprendido dentro de los siguientes linderos: Al Norte, mediando calle, casa de Guadalupe Valle; al Sur, casa y solar de Jesús Varela; al Este, casa y solares de Ramón Durón y Antonio Flores, y al Oeste, calle de por medio, casa de Hilario Padilla y Víctor Barrientos; estando inscrita la tradición del dominio a su favor al número 279, Folio 364 del Tomo 119 del Registro de la Propiedad de este Departamento. Sobre el solar descrito hay las siguientes mejoras: “Una casa de paredes de adobes, piedra, ladrillo y madera, cubierta con tejas, pisos de ladrillo de cemento, con instalaciones de agua y luz eléctrica, consta de una pieza esquina, una pieza hacia la calle Morelos, y hacia la avenida de dos piezas, un zaguán y un garage; y en el interior tres apartamentos, uno que consta de dos piezas y sus servicios de inodoro y baño; otro de una pieza grande y una pequeña, comedor y servicios, y otro de una pieza que sirve de sala, y sobre ésta dos cuartos de madera. Se rematará dicho inmueble para hacer efectiva cantidad de lempiras que son en deberle los señores: Juan Melchor Haddad E. y Ramón Haddad B., al señor don Joaquín Aguilar Fondovilla. Se advierte, que por tratarse de primera licitación, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de ciento diez mil lempiras hecho por las partes de común acuerdo en la escritura pública hipotecaria.—Tegucigalpa, D. C., 11 de marzo de 1964.

Rolando García Perla,
Secretario.

Del 12 M. al 10 A. 64.

A LOS CONCESIONARIOS

Se recomienda a los concesionarios y a sus representantes que para la pronta transacción de las solicitudes de libre registro que presentan a este Ministerio, deben citar al decreto correspondiente y determinar con toda claridad los servicios y demás impuestos a que están obligados a pagar el Estado conforme a su concesión.

La Oficina Mayor de Comunicaciones y Obras Públicas.

COTIZACION OFICIAL DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EL TERRITORIO DE LA REPUBLICA

	BILLETES		GIROS		MONEDA METALICA	
	Compra	Venta	Compra	Venta	Compra	Venta
Dólar	L 1.98	L 2.02	L 2.00	L 2.02	L 1.98	L 2.02
Colón Salv.	0.792	0.804	0.80		0.792	0.804
Quetzal	1.98	2.01	2.00		1.98	2.01
Colones						
C. R.	0.298868	0.303396	0.301887		0.298868	0.303396
Córdobas	0.282857	0.287143	0.285714		0.282857	0.287143

COTIZACION NO OFICIAL DE OTRAS MONEDAS EN EL MERCADO DE NEW YORK

	Dólares	Lempiras
Libra Esterlina	\$ 2.80	L 5.60
Franco Belga	0.02	0.04
Franco Francés	0.2041	0.4082
Franco Suizo	0.2314	0.4628
Marco Alemán	0.2512	0.5024
Florín	0.2791	0.5582
Corona Sueca	0.1930	0.3860
Peseta	0.0168	0.0336
Peso Argentino	0.0074	0.0148
Peso Mexicano	0.08	0.16
Lira	0.001612	0.003224
Dólar Canadiense	0.9268	1.8536

NOTA: El tipo de venta para el Colón Salvadoreño y el Quetzal sigue lo mismo.

BANCO CENTRAL DE HONDURAS,
ALEJANDRO ARMIJO PINEDA.